



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 227, fecha: miércoles, 29 de Noviembre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TERZAGA

APROBACION INICIAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA. CREDITO EXTRAORDINARIO

4022

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de Noviembre de 2023, ha acordado la aprobación inicial del expediente de modificación del presupuesto de 2023 mediante un crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://aytoterzaga.sedelectronica.es>]. En Terzaga a 24 de Noviembre de 2023. El Alcalde.Fdo. Javier Martínez Sanz. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Terzaga a 24 de Noviembre de 2023. El Alcalde.Fdo: Javier Martínez Sanz